

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

MEDIPORT SAS

LEY 1266 DE 2008

LEY 1581 DE 2012

DECRETO REGLAMENTARIO 1377 DE 2013

INTRODUCCIÓN

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MEDIPORT S.A.S.

El presente documento establece las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de MEDIPORT S.A.S, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y en él se describen los mecanismos por medio de los cuales se garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Habeas Data.

FUNDAMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 15

“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución”.

OBJETO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Poner en conocimiento de clientes y colaboradores las políticas implementadas por MEDIPORT frente al tratamiento de los datos personales por ellos aportados, acorde con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la Constitución Política de Colombia.

Así mismo, busca asegurar la preservación y confidencialidad de la información de los pacientes, usuarios, entre otros; la cual es recolectada con el objeto de la prestación de los servicios de salud de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley 23 de 1981, el Decreto 1377 de 2013 y el Resolución 1995 de 1999, y siguiendo los lineamientos de la Ley 23 de 1981 y la Resolución 2546 de julio 2 de 1998.

Nuestra política de tratamiento de información define, entre otros, los principios que cumpliremos al recolectar, almacenar y usar los datos personales de nuestros pacientes y/o usuarios, que se traduce en actuar con responsabilidad al momento de recopilar la información personal y proteger su privacidad, garantizar la confidencialidad de la Historia Clínica conforme lo señalado en la ley.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes políticas se aplicarán para la recolección, tratamiento, uso de los datos personales suministrados por pacientes, sus familiares, cirujanos adscritos y los colaboradores de MEDIPORT.

DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo

uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

PROPÓSITO

MEDIPORT podrá hacer uso de los datos personales suministrados para:

1. Publicación de nuevos servicios médicos prestados por MEDIPORT
2. Agendamiento de citas.
3. Publicar las políticas institucionales.
4. Desarrollar el proceso de selección, evaluación y vinculación laboral.
5. Expedición de certificaciones laborales o de prestación de servicios.
6. Dar respuesta a las solicitudes presentadas, quejas o reclamos.
7. Soportar procesos de auditoría interna o externa.
8. Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.

PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los siguientes principios serán tenidos en cuenta por parte de la MEDIPORT, para el tratamiento de los datos personales:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la mencionada ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley 1581 de 2012.

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley 1581 de 2012 se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

Datos sensibles. Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Tratamiento de datos sensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o

Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;

c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

g) Los Titulares de los cuales se realice el Tratamiento de Datos Personales tendrán específicamente los derechos previstos por la Ley 1581 de 2012, concretamente, pero sin limitarse a los descritos en el Artículo 8, y todas aquellas normas que la reglamenten, adicionen o complementen.

h) Los Titulares de los cuales se realice el Tratamiento de Datos Personales Crediticios tendrán específicamente los derechos previstos por la Ley 1266 de 2008, concretamente, pero sin limitarse a los descritos en el Artículo 6, y todas aquellas normas que la reglamenten, adicionen o complementen.

DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente política, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;

c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;

- d)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e)** Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f)** Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g)** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h)** Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente política;
- i)** Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j)** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política;
- k)** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente política y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l)** Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m)** Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n)** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o)** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

- a)** Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

- b)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c)** Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente política;
- d)** Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e)** Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente política;
- f)** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente política y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g)** Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente política;
- h)** Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i)** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j)** Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k)** Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l)** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

En el evento en que concurren las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

USO DE IMÁGENES Y VIDEO – VIDEO VIGILANCIA

MEDIPOINT informa sobre la existencia de mecanismos de seguridad adoptados mediante la difusión en espacios visibles de anuncios de video vigilancia.

De acuerdo a esto, MEDIPOINT cuenta con un sistema de video vigilancia instalado en diferentes áreas y ambientes al interior de sus instalaciones y oficinas en las distintas sedes, el cual es usado para fines de seguridad como derechos de los pacientes, familiares y acompañantes, cirujanos adscritos, colaboradores y otras personas naturales.

MEDIPOINT manifiesta que la información que es recolectada se utiliza únicamente para fines de seguridad de los pacientes, familiares y acompañantes, cirujanos adscritos, colaboradores y otras personas naturales, así como de las instalaciones y los bienes allí ubicados. Esta información podrá ser empleada como prueba ante cualquier autoridad, ente regulatorio u organización y será almacenada por MEDIPOINT por un periodo comprendido entre quince (15) días y un (1) mes de acuerdo con las especificaciones técnicas de las cámaras de video vigilancia.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

MEDIPOINT requiere la autorización previa e informada del titular que podrá recaudarse por cualquier medio que permita su posterior consulta.

La autorización para tratamiento de datos personales está incluida en los modelos de los contratos y/o acuerdos laborales y comerciales y en el documento de “Autorización para el tratamiento de datos personales”, firmado por el titular:

“Con la aceptación de los presentes términos y condiciones declaro que la información suministrada es verídica y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a MEDIPOINT, o a quien en el futuro haga sus veces, para consultar, en calidad de usuario, en cualquier tiempo, en Datacrédito Experian o en cualquier otra base de datos manejada por un operador, toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago, la viabilidad para entablar o mantener una relación contractual y en general para la gestión del riesgo financiero y crediticio, esto es, la iniciación, mantenimiento y recuperación de cartera, actividades relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, y prevención del fraude, y cualquier otra información financiera, crediticia, comercial o de servicios.”

La autorización de manejo y protección de datos también está incluida en el formulario de conocimiento diseñado para el SARLAFT y en los acuerdos de confidencialidad.

CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

CONSULTA Y SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN

El Titular podrá consultar la información personal que repose en las bases de datos de MEDIPORT, quien suministrará al solicitante la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular, previa verificación de identidad del Titular. La solicitud se podrá realizar a través de los medios establecidos como lo son la página web www.mediport.com.co, el correo electrónico info@mediport.com.co, o en las instalaciones de MEDIPORT.

DEBER DE INFORMAR AL TITULAR:

MEDIPORT al momento de solicitar la autorización deberá informar al titular lo siguiente:

- a) El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;
- b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;
- c) Los derechos que le asisten como Titular;
- d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono de MEDIPORT

GARANTÍA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

MEDIPORT de acuerdo con lo establecido en esta política, garantiza que los mecanismos utilizados en el tratamiento de los datos son seguros y tienen el carácter de confidencial.

1. Su privacidad es importante para nosotros. Por ello, MEDIPORT con NIT No. 830.073.010-8 ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y demás normas aplicables, se compromete a actuar con responsabilidad al momento de recopilar su información personal y a proteger su privacidad como usuario, cliente y paciente de la Clínica MEDIPORT y a garantizar la confidencialidad de su historia clínica.

2. Con el fin de facilitar el contacto con usted y de administrar nuestra actividad de prestación de servicios en salud recolectamos, almacenamos, tratamos, depuramos, usamos, analizamos, circulamos, actualizamos, cruzamos y mantenemos información personal sobre usted como usuario y paciente de nuestra institución. Para poder entender y satisfacer sus necesidades, MEDIPORT obtiene información de sus clientes o pacientes a través de muchas fuentes, tales como:

a) Personalmente, cuando nos brinda información en los procesos de prestación de servicios de salud con nosotros y procesos como el de facturación, b) Otras fuentes, que brindan información relacionada con el servicio que se le presta.

3. La información personal que recogemos de nuestros clientes o pacientes a través de estas diversas fuentes puede incluir, pero no limitarse a:

- Nombre, sexo y culto religioso.
- Lugar, fecha de nacimiento y género.
- Dirección física, de correo electrónico, números de teléfonos y número celular.
- Empleador, su ubicación y datos de contacto.

Información clínica del paciente incluidos antecedentes, resultados de exámenes como son:

- Patológicos y clínicos, consultas, formulaciones, diagnósticos, atenciones médicas y de enfermería general y especial, consultas entre especialistas, etc.
- Contactos familiares o de responsables legales.
- Grado de educación básica, secundaria o universitaria. Profesión.
- Información necesaria para facilitar la prestación de servicios, incluyendo información familiar o laboral.
- Número de cédula, pasaporte o NIT, nacionalidad y país de residencia.
- Aseguradora o prestadora de servicios de salud.
- Uso de productos y servicios.
- Información personal brindada a través de encuestas u otros métodos de investigación de mercado.

4. MEDIPOINT no divulga, por ser confidenciales, datos sensibles de sus clientes, usuarios o pacientes como son raza o etnia, preferencias religiosas, de culto o políticas, asociación a sindicatos u organizaciones sociales, orientación sexual, datos de su salud, enfermedades o tratamientos. Lo anterior sin perjuicio de las excepciones determinadas en la ley.

5. MEDIPOINT utiliza información personal de identidad para completar transacciones y llenar solicitudes para obtener nuestros servicios. MEDIPOINT le pedirá brindar información personal al momento de hacer su ingreso a través de representantes. Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con algún otro servicio que usted solicite, MEDIPOINT puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, contabilidad, facturación, auditorías, marketing, procesamiento y verificación de tarjetas de crédito, correspondencia y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

6. En la medida que lo requiera la ley, brindaremos su información personal a las autoridades judiciales o del gobierno o a terceros que la requieran en virtud de una citación legal u otro tipo de proceso legal. De la misma manera, y si la ley lo permite, podremos usar o revelar su información para proteger los derechos o el patrimonio de MEDIPOINT, de nuestros pacientes, de nuestra página de Internet o de sus usuarios.

7. MEDIPOINT no vende la información de clientes, usuarios o pacientes, ni comparte su dirección electrónica con terceros, excepto lo estipulado en esta política. Sin embargo, podemos divulgar información de nuestros clientes, usuarios o pacientes a compañías o personas afiliadas a MEDIPOINT y/o a terceros no afiliados para poder brindarle los productos y servicios solicitados.

Asimismo, MEDIPOINT puede combinar la información recibida personalmente con información recolectada de otras fuentes.

8. Cualquier información sensible solicitada, relacionada entre otros, con datos sobre origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de la salud, podrá no ser respondida por Usted.

9. El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

10. Los titulares de información podrán hacer consultas y reclamos a MEDIPOINT en la dirección **Calle 127A # 7A-36** o en la **KR 7 # 127 – 48, Oficina 502** o en el correo electrónico info@mediport.com.co.

11. MEDIPORT realizará el tratamiento de los datos personales durante el tiempo razonable y necesario para el efecto y se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento y sin previo aviso para lo cual simplemente notificará a sus clientes, usuarios o pacientes sobre cualquier cambio en dicha política, actualizando el contenido en la página web www.mediport.com.co.

MODIFICACIONES Y CAMBIOS DE LA POLÍTICA

MEDIPORT, se reserva el derecho de realizar las modificaciones parciales o totales a las presentes políticas de tratamiento de datos, las cuales se pondrán en conocimiento, de ser implementadas.

En el evento que un titular no esté de acuerdo con la política y con razones válidas que se constituyan en una justa causa para no continuar con la autorización para el tratamiento de datos personales, el Titular podrá solicitar a MEDIPORT el retiro de su información a través de los canales establecidos. Los Titulares no podrán solicitar el retiro de sus datos personales cuando MEDIPORT tenga un deber legal o contractual del tratamiento de dichos datos.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Razón Social: MEDIPORT S.A.S.

NIT: 830073010 – 8

Dirección: Calle 127A # 7A-36 / KR 7 # 127 – 48, Oficina 502

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@mediport.com.co

Teléfono: 7463713

VIGENCIA

La presente política entrará en vigor a partir de la publicación de esta. Las bases de datos de MEDIPORT se almacenarán por tiempo indefinido necesario para garantizar el cumplimiento de su objeto, lo que ordene la ley y lo que disponga otras normas en materia de retención documental.

Versión: Abril 2024